



P

U / 1523

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

07049784

Montevideo, 04 OCT. 2007

VISTO: los antecedentes por las cuales el Comando General del Ejército gestiona la autorización para ingresar al territorio nacional, una Compañía con Banderas y Banda de Músicos pertenecientes al Regimiento Patricios de Infantería Nro. 1 del Ejército de la República Argentina, a efectos de participar en las actividades a realizarse los días 6 y 7 de octubre de 2007 en el departamento de Colonia.-----

RESULTANDO: que el referido Regimiento argentino está conmemorando los 200 años de su bautismo de fuego, llevado a cabo en la localidad de San Pedro en el citado departamento.-----

CONSIDERANDO: I) que en ocasión de tan importante evento se han acordado la realización de programas conjuntos entre los efectivos integrantes de los Ejércitos argentino y uruguayo, siendo una ocasión propicia enmarcar la visita en las actividades a desarrollarse con motivo del Día del Patrimonio.-----

II) que la referida participación permitirá estrechar los lazos que unen a ambos países e instituciones.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el numeral 11) in fine del artículo 85

///

///

de la Constitución de la República.-----


EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de una Compañía con Banderas y Banda de Músicos pertenecientes al Regimiento Patricios de Infantería Nro. 1 de la República Argentina, a efectos de participar en las actividades a realizarse los días 6 y 7 de octubre de 2007 en el departamento de Colonia.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.-----


AZUCENA BERRUTTI


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República
CENTRAL.

